

Premios
“Revista Española
De Endocrinología
Pediátrica”
2022

FUNDACIÓN SEEP



Premios “Revista Española de Endocrinología Pediátrica “de la FSEEP 2022

BASES

1. Los objetivos de esta convocatoria son promover e incentivar la difusión de la investigación científica de calidad y el conocimiento de situaciones clínicas, complejas o novedosas, a través de la **REVISTA ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA**, como órgano de expresión oficial de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica. El premio será convocado anualmente

2. Son candidatos a dichos premios, los trabajos (originales y casos clínicos), publicados en los números regulares de la REVISTA ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA a lo largo del año anterior a la convocatoria y entrega de los Premios

3. Se excluyen las publicaciones en los suplementos, y los trabajos en prepublicación

4. Se convocarán DOS premios anuales:

- Premio al mejor artículo Original, dotado con diploma y 1.000€
- Premio al mejor Caso Clínico, dotado con diploma y 500€

5. El jurado estará constituido por los miembros del Comité Editorial de la Revista Española de Endocrinología Pediátrica que incluye un miembro del Patronato de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica, el cual actuará como secretario de dicho jurado, con voz y voto

6. Los premios se adjudicarán por votación, sobre la base de criterios objetivos de los miembros del jurado basados en la calidad científica y originalidad del trabajo, novedad y repercusión para la comunidad científica. El secretario del jurado, miembro del patronato de la FSEEP, comunicará el resultado de la votación a la Junta Directiva, la cual deberá ratificar el resultado

7. Se comunicará al autor en correspondencia en el manuscrito la selección del trabajo a premiar y el autor deberá comunicar su aceptación o rechazo

8. La entrega de los premios se realizará en el **44º Congreso de la FSEEP**, que se celebrará del **11 al 13 de mayo de 2022**

9. En el supuesto de que alguno de los premios quedase desierto, el jurado transferirá sus competencias al patronato de la FSEEP, que destinará el importe para mantener y apoyar las actividades científicas de la Fundación

10. La participación en la convocatoria de los Premios implica la aceptación de las bases, así como el fallo inapelable del jurado

FUNDACIÓN SEEP

